



SOLICITUD DE COMITE ESTRUCTURADOR MENAJE

Desde Andres Felipe Perez Ramos <afperezr@sena.edu.co>

Fecha Mié 20/05/2026 13:48

Para Rafael Enrique Zambrano Zuñiga <rezambrano@sena.edu.co>

CC Maria Camila Tenorio Sepulveda <mctenorio@sena.edu.co>

Buenas tardes Coordinador,

Remito solicitud de comité estructurador contratación mínima cuantía para contratar la compra de Materiales de MENAJE.

131040

Cartagena de Indias D. T y C.

Señores(a)

Jorge Jimenez Ortega, jjimenez@sena.edu.co

Alicia Pianeta Vasquez, apianeta@sena.edu.co

Mariana Romero, mariana.romero@sena.edu.co

Katia Maria Merlano Villero, kmmerlano@sena.edu.co

Kelly Patricia Marrugo Caseres, kpmarrugo@sena.edu.co

Andres Perez Ramos, afperezr@sena.edu.co

SENA Regional Bolívar

Cordial saludo,

Asunto: Designación comité estructurador proceso contractual de mínima cuantía para **CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION CONSISTENTES EN MENAJE, LENCERIA Y AMENIDADES PARA TODOS LOS PROGRAMAS DE LA RED DE HOTELERIA Y TURISMO (COCINA, SPA Y MESA Y BAR), Y PROYECTOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL PROGRAMA DESPLAZADOS Y DE LAS MODALIDADES DE FORMACION TITULADA Y ARTICULACION CON LA MEDIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLIVAR.**

Mediante el presente correo, se notifica la designación como integrantes del Comité encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a las observaciones.

Con el fin de mantener la interdisciplinariedad en los procesos de contratación que adelanta el Centro de Comercio y Servicios, se tiene como una buena práctica la conformación de comités estructuradores, en tal sentido, se hace necesario que designe desde su Rol el comité encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a las observaciones

Igualmente, el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Por lo anterior, se hace necesario la designación y comunicación del comité estructurador del proceso que tiene por objeto: a **CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION CONSISTENTES EN MENAJE, LENCERIA Y AMENIDADES PARA TODOS LOS PROGRAMAS DE LA RED DE HOTELERIA Y TURISMO (COCINA, SPA Y MESA Y BAR), Y PROYECTOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL PROGRAMA DESPLAZADOS Y DE LAS MODALIDADES DE FORMACION TITULADA Y ARTICULACION CON LA MEDIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLIVAR.**

Ámbito Técnico: Jorge Jimenez Ortega, jjimenezo@sena.edu.co

Alicia Pianeta Vasquez, apianeta@sena.edu.co

Ámbito Técnico y SST: Katia Maria Merlano Villero, kmmerlano@sena.edu.co

Ámbito Técnico y ambiental: Mariana Romero Álvarez, Mariana1284@hotmail.com

Ámbito Jurídico: Kelly Patricia Marrugo Caseres, kpmarrugo@sena.edu.co

Ámbito Económico: Andres Perez Ramos, afperezr@sena.edu.co

De igual forma se designa como líder jurídico del proceso contractual a la abogada Kelly Marrugo Caceres,

Por tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones.